

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 23 de marzo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiuno de Abril de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-0944

En atención a la solicitud presentada por el extremo demandante, se le hace saber que dentro del plenario, no ha sido decretada medida cautelar respecto del rodante de placa MQL011, razón por la cual no hay lugar a remitir ningún oficio.

De otra parte, Secretaría proceda a corregir el oficio 21-1470 de fecha 22 de noviembre de 2021, en lo que respecta al número de radicado.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de abril de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 027

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

iquc